

**La Póliza de Cobertura Ampliada (PCA) y las Primas:
Un camino erróneo para la atención de la salud del profesor de la ULA.**

Líido Ramírez*

Hace más de una década, antes del advenimiento del gobierno bolivariano, los grupos hegemónicos de la APULA tomaron el camino de la privatización de la salud, y abandonaron la lucha por la seguridad social del profesor, y de la salud preventiva, odontológica y otros.

En la Tabla 1., se muestra la relación gastos – ingresos de los últimos años.

Tabla 1.- RELACIÓN GASTOS / INGRESOS DE LAS PÓLIZAS HCM DEL IPP – APULA

Año	Relación Gastos – Ingresos				
	Básico	PCA	Complementario	Básico Empleados	PCA Empleados
1999	1,88	S / I	S / I	-	-
2000	2,58	S / I	S / I	-	-
2001	2,28	S / I	S / I	-	-
2002	S / I	S / I	S / I	-	-
2003	1,41	1,54	0,68	-	0,80
2004	1,80	1,84	0,48	-	1,41
2005	1,48	1,41	0,93	-	0,93

S / I = Sin información. Relación gastos – ingresos: expresa la cantidad de bolívares que se gastan por cada uno que ingresa.

Como se observa en la Tabla 1., ya para el año 1999 se gastaban 1,88 Bs. por cada bolívar que se le aportaba al HCM – Básico, el sistema ha venido siendo deficitario desde mucho antes de 1999. No se hizo nada para corregir esa situación, se recurrió al sistema del PCA, se abandono la lucha por la salud.

De los indicadores de la misma tabla, se observa que el programa complementario parece ser el único con solvencia pero, con luz roja encendida para el 2005. Para la póliza HCM – PCA, solo se muestran los datos a partir del año 2003, el déficit también es evidente. ¿Porqué no se da la información para los años anteriores? Porque, aparentemente, en los años anteriores había superávit, el cual fue pulverizado por la mala administración; los incrementos sucesivos de las primas no solventaron el déficit crónico. La autarquía profesoral para cubrir la salud es ilusorio, demagógico y solo sirve a la dirigencia gremial y a los grupos hegemónicos.

En el informe presentado al Taller IPP del 12 de abril de 2005, no se coloca la información sobre el básico de los empleados, ni se indica de cuanto es la cobertura que se ofrece; igualmente, la PCA – Empleados que comenzó en noviembre de 2003, fue deficitaria en el 2004 y esa será la conducta para este año 2005.

El panorama es deficitario en todos los programas de salud, el sistema hizo crisis nuevamente, no es sustentable.

En este panorama, el IPP no informa de cuanto fueron los ingresos de cada año por los conceptos de aportes ULA, aportes federativo y los aportes del profesor, así como, un informe presupuestario completo, exacto y creíble del estado financiero; pero, lo que si es cierto, es que, el monto que el Estado Venezolano y los profesores aportan para la salud es bastante importante, veamos la siguiente Tabla 2.

En la Tabla 2., se observa que el 15,91 % de la nómina profesoral de la ULA está destinado a la salud y previsión social, de los cuales, el 14,16% es manejado por la entente APULA–IPP. Si a ello, le sumamos el 1,5% descontado directamente como cuota para el Gremio; se evidencia, el enorme esfuerzo que el profesor destina a cuidar su salud y mantener al gremio, esfuerzo que alcanza el 15,66% de la nómina. Inmenso volumen de dinero administrado por una dirigencia devoradora del sueldo y derechos sociales que, además, no asegura la previsión social, ni la salud y, lo peor:¡¡¡ QUIEREN MÁS!!!

¿Cuál es la salida?

Abandonar esa fracasada política impuesta por los grupos hegemónicos que dirigen la APULA desde más de 10 años, luchar para restituir el derecho a la salud establecido en el artículo 83 de la Constitución de la Republica Bolivariana de

Venezuela cuando dice: “La salud es un derecho social fundamental, obligación del estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida...”

Tabla 2.- APORTES (% DE LA NÓMINA) DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DE LOS PROFESORES DE LA ULA, DESTINADOS A CUBRIR GASTOS DE SALUD Y SOSTENIMIENTO DEL GREMIO APULA.

Aportes	% de la nómina	
A) Del Estado Venezolano		
1) Federativos		
- HCM	1,50	
-Contingencia médica	1,00	
-Previsión Social	5,00	
2) ULA HCM – Básico *	3,03 ^b	
Suma de aportes estatales	10,53	
B) Profesor		
1 – CAMIULA ^A	1,75	
2 - Grupo Complementario**	0,61	
3 – PCA***	3,02	
Suma de aportes realizados por el profesor	5,38	
C) Cuota gremial	1,5	
Sumatoria B + C	6,88	
Total General A + B + C-----	17,41	%
Destinado a salud y previsión (A + B)-----	15,91	“
Destinado a salud y previsión en manos de IPP – APULA -----	14,16	“
Administrado por IPP – APULA = A + B ₂ + B ₃ + C- -----	15,66	“
*Cubre al profesor sin estar afiliado a la APULA, variable según categoría		
** varía según la categoría del profesor, el impacto es mayor en instructores, asistentes y agregados *** Prácticamente todos se inscriben. A=El IPP pretende pasar ese descuento a su administración. ^b En el mes de junio de 2005 pasó de 1,36% a 3,03%		

El camino del incremento de primas, para asegurar los cada vez más desvanecidos millones de la póliza PCA, es el camino del fracaso. **NUNCA** se alcanzará a satisfacer la voracidad gremial, los costos de las clínicas, los profesionales del sector y a los dueños de farmacias atrapadas por la voracidad mercantilistas de la salud, y para colmo, formados en la misma universidad.

Es necesario apartar esa dirigencia gremial y rescatar el IPP y la APULA para el profesorado. Destapar la caja negra del IPP y diseñar una nueva y sustentable política de Previsión Social Integral de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Constitución.

Mientras tanto: NO permitir los descuentos compulsivos de incrementos en la prima mensual.

Se presenta indispensable separar organizativa, administrativa, financiera y políticamente al IPP de la APULA; al tiempo que, apoyado en la democracia participativa y protagónica, se asegure la rendición de cuentas y el control social de la gestión con revocación del mandato. Rescatar el IPP para el profesorado es la solución.

Un nuevo liderazgo democrático, con capacidad de diálogo y negociación con el gobierno nacional es la decisión que se debe tomar.

***ULA-Trujillo**